
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11777147254417302336
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00008529A	CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EMPOBRECIDOS
Expedientes Generales	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: OFMAYOR	
Fecha Emisión: 15/10/2018	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EMPOBRECIDOS.

Visto el procedimiento instruido por la Concejala delegada de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Festejos, relativo a la convocatoria 2017 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las organizaciones no gubernamentales que desarrollen proyectos de cooperación con países empobrecidos; de cuyos antecedentes resulta:

1º. Por resolución de Alcaldía, número 2017003291 de 8 de agosto de 2017, se aprobó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en países empobrecidos, cuyas bases íntegras se publicaron en el boletín oficial de Cantabria número 160 de 21 de agosto de 2017, y su extracto en el boletín oficial de Cantabria número 170 de 4 de septiembre de 2017.

2º. Durante el plazo de un mes de presentación de solicitudes, del 5 de septiembre al 5 de octubre de 2017, se han presentado las siguientes:

1. Organización no gubernamental para la cooperación solidaria AMYCOS. Presentada en el registro general de la Subdelegación del Gobierno en Burgos el 21 de septiembre de 2017, registro de entrada 6393e1702430194.
2. Asamblea local de CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TORRELAVEGA, organización no gubernamental de desarrollo. Presentada en el registro general del Ayuntamiento el 28 de septiembre de 2017.
3. Organización no gubernamental de desarrollo BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ (PBI). Presentada en el registro general de la Comunidad Autónoma del País Vasco el 22 de septiembre de 2017, registro de entrada 201700000338894.
4. Organización no gubernamental de desarrollo MANOS UNIDAS. Presentada en la Delegación del Gobierno de Cantabria el 29 de septiembre de 2017, registro de entrada 6472e1702529599.
5. Fundación VICENTE FERRER, organización no gubernamental de desarrollo. Presentada en el registro general del Ayuntamiento el 2 de octubre de 2017, registro de entrada 25021.
6. Organización no gubernamental de desarrollo MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL). Presentada en el registro general del Ayuntamiento el 3 de octubre de 2017, registro de entrada 25086.
7. Asociación sin ánimo de lucro MEDICUS MUNDI CANTABRIA. Presentada en el registro general del Ayuntamiento el 3 de octubre de 2017, registro de entrada 25111.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11777147254417302336
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00008529A	CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EMPOBRECIDOS
Expedientes Generales	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: OFMAYOR	
Fecha Emisión: 15/10/2018	

8. Organización no gubernamental de desarrollo AMIGOS DE ÁFRICA Y AMÉRICA (ADAYA). Presentada en la Delegación del Gobierno de Cantabria el 3 de octubre de 2017, registro de entrada 6472e1702569133.
9. Organización no gubernamental de desarrollo ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ. Presentada en la Delegación del Gobierno de Cantabria el 3 de octubre de 2017, registro de entrada 6472s1702376291.
10. Fundación JÓVENES Y DESARROLLO. Presentada en el registro auxiliar de Servicios Sociales el 4 de octubre de 2017, registro de entrada 25174.
11. Asociación ALTERNATIVA SOLIDARIA, organización no gubernamental de desarrollo. Presentada en el registro general del Ayuntamiento el 4 de octubre de 2017, registro de entrada 25237.
12. Fundación DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, organización no gubernamental de desarrollo, presentada en correos el 4 de octubre de 2017.

3º. Por el Gerente de Servicios Sociales se ha verificado el cumplimiento por parte de las entidades solicitantes de los requisitos previstos en los artículos 5 y 6, de cuyo trámite resulta que no ha sido necesario requerir de subsanación a ninguna de las que se han presentado. Así mismo, las solicitudes se han valorado por el equipo técnico de la Fundación Cantabria Cooperadora, conforme consta en el informe del Gerente de Servicios Sociales de 15 de octubre de 2018, según los criterios fijados en el artículo 11 de las bases de la convocatoria

4º. Resultan de aplicación a este procedimiento, las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en países empobrecidos, aprobadas por resolución de Alcaldía número 2017003291, de 8 de agosto de 2017, y publicadas en el boletín oficial de Cantabria número 160 de 21 de agosto de 2017; y lo dispuesto en el capítulo III del título IV de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por el Pleno de la Corporación municipal en la sesión celebrada el 3 de abril de 2008, y publicada en el boletín oficial de Cantabria número 144, de 24 de julio de 2008.

Por cuanto antecede y visto el informe-propuesta del Gerente de Servicios Sociales suscrito con fecha 15 de octubre de 2018; la concejala delegada de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Festejos; formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la **resolución provisional** de la convocatoria 2017 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las organizaciones no gubernamentales que desarrollen proyectos de cooperación con países empobrecidos; convocada por resolución de Alcaldía número 2017003291 de 8 de agosto de 2017, cuyo extracto se publicó en el boletín oficial de Cantabria número 170 de 4 de septiembre de 2017; **concediendo** a favor de las ONGD que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía individual que en cada caso se indica, cuyo importe total y conjunto asciende a la cantidad de ciento diez mil euros (110.000,00) euros:

1st. FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, (G73038457), ocho mil quinientos veintitrés con noventa y dos (8.523,92) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Fortalecimiento de las capacidades personales de las mujeres para vivir libre de violencia en Estelí. Nicaragua». Presentada en Correos el 4 de octubre de 2017.

2nd. Organización no gubernamental de desarrollo MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL), (G28838001), dieciocho mil trescientos siete con dieciséis (18.307,16) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Apoyo en la mejora de los servicios de

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11777147254417302336
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00008529A	CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EMPOBRECIDOS
Expedientes Generales	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: OFMAYOR	
Fecha Emisión: 15/10/2018	

protección social, fortaleciendo los procesos de gestión y el aumento de capacidades de los actores públicos y organizaciones sociales que participan del sistema. Tindouf». Número de registro de entrada 25086, de fecha 3 de octubre de 2017, en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega.

- 3rd.** Asociación sin ánimo de Lucro MEDICUS MUNDI CANTABRIA, (G39587209), dieciocho mil trescientos cuarenta con cincuenta y siete (18.340,57) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Apoyo educativo en Mali». Número de registro de entrada 25111, de fecha 3 de octubre de 2017, en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega.
- 4th.** Organización no gubernamental de desarrollo AMIGOS DE ÁFRICA Y AMÉRICA (ADAYA), (G39413208), cinco mil quinientos treinta con cincuenta y tres (5.530,53) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Promoviendo la acción social juvenil al servicio de familias en extrema pobreza en Huancavelica. Perú». Número de registro de entrada 6472e1702569133, de fecha 3 de octubre de 2017 en la Delegación del Gobierno de Cantabria.
- 5th.** FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO, (G82641408), dieciocho mil trescientos setenta y tres con noventa y siete (18.373,97) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Reconstrucción del barrio urbano-marginal “Angola Town” en Freetown, destruido por un incendio. Sierra Leona». Número de registro de entrada 25174, de fecha 4 de octubre de 2017, en el Registro Auxiliar de Servicios Sociales en Baldomero Iglesias del Ayuntamiento de Torrelavega.
- 6th.** FUNDACIÓN VICENTE FERRER, organización no gubernamental de desarrollo, (G09326745), cuatro mil ciento setenta y cinco con noventa y uno (4.175,91) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento adecuado para 23 mujeres y sus familias de la comunidad rural de B.Kothapalli, distrito de Anantapur, India». Número de registro de entrada 25021, de fecha 2 de octubre de 2017, en el Registro General del Ayuntamiento de Torrelavega.
- 7th.** Organización no gubernamental de desarrollo BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ (PBI), (G78586104), dieciocho mil trescientos setenta y tres con noventa y siete (18.373,97) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Protección para defensores de Derechos Humanos en riesgo en Mexico». Número de registro de entrada 201700000338894, de fecha 22 de septiembre de 2017 en el Gobierno Vasco.
- 8th.** Organización no gubernamental para la cooperación solidaria AMYCOS, (G09310749), dieciocho mil trescientos setenta y tres con noventa y siete (18.373,97) euros, para el desarrollo del proyecto denominado «Mejorar las condiciones de habitabilidad y de salud de familias vulnerables de la comunidad indígena de Los Limones-La Lima, municipio de San Ramón, departamento de Matagalpa. Nicaragua». Número de registro de entrada 000006393e1702430194, de fecha 21 de septiembre de 2017 en la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

SEGUNDO.- **Denegar las solicitudes de subvención** presentadas a la referida convocatoria por las ONGD que se relacionan a continuación, por los motivos que en cada caso se indica:

- 1st.** Asamblea Local de CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TORRELAVEGA. El proyecto presentado ha sido valorado con 63,00 puntos, por lo que no ha alcanzado la puntuación mínima de 68,00 puntos (50 % de la puntuación posible) exigida en el artículo 11 de las bases reguladoras de la convocatoria. Presentada con fecha 28 de septiembre de 2017.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11777147254417302336
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/00008529A	CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES EMPOBRECIDOS
Expedientes Generales	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: OFMAYOR	
Fecha Emisión: 15/10/2018	

2nd. MANOS UNIDAS. El proyecto presentado se refiere a acciones que se destinan exclusivamente a la adquisición de terrenos, construcción de inmuebles, equipamiento o vehículos; no siendo susceptibles de financiación conforme establece el artículo 1.3 de las bases reguladoras de la convocatoria. Número de registro de entrada 6472E1702529599, de fecha 29 de septiembre de 2017 en la Delegación del Gobierno en Cantabria.

3rd. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ. El proyecto presentado se refiere a acciones que se destinan exclusivamente a la adquisición de terrenos, construcción de inmuebles, equipamiento o vehículos; no siendo susceptibles de financiación conforme establece el artículo 1.3 de las bases reguladoras de la convocatoria. Número de registro de entrada 6472S1702376291, de fecha 3 de octubre de 2017 en la Delegación del Gobierno en Cantabria.

4th. ASOCIACIÓN ALTERNATIVA SOLIDARIA. El proyecto presentado ha sido valorado con 24,75 puntos, por lo que no ha alcanzado la puntuación mínima de 68,00 puntos (50 % de la puntuación posible) exigida en el artículo 11 de las bases reguladoras de la convocatoria. Número de registro de entrada 25237, de fecha 4 de octubre de 2017.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 9.5 de las bases reguladoras de la convocatoria, esta propuesta provisional se publicará, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la página www.serviciosocialestorrelavega.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez (10) días los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas y, en su caso, reformular su solicitud.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el órgano instructor elevará a la Junta de Gobierno Local, previo informe del Consejo de la Gerencia municipal de Servicios Sociales, la propuesta de resolución, que no crea derecho alguno a favor del beneficiario frente al Ayuntamiento. La Alcaldía del Ayuntamiento firmará un convenio de gestión de la subvención con cada una de las entidades que resulten beneficiarias de las mismas.

Torrelavega, 15 de octubre de 2018.

Fdº. Patricia Portilla Baquero

CONCEJALA DELEGADA DE DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS.

(Resolución 2015002105, de 28 de mayo. BOC 108, de 9 de junio de 2015)

- **TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DE SERVICIOS SOCIALES**